

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63926 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario abreviado 502/2017 Sección: E/

NIG: 0801947120178002768.

Fecha del auto de declaración: 27 de septiembre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. REDSPORT PROCLUB, S.L., con CIF B65949794, con domicilio en Calle Sant Buenaventura, 5 Bis, 08120 - Llagosta (La).

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Olga Forner, de profesión abogado, dirección postal: Paseo de Gracia, 118, 5º. 08008 Barcelona, dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078199-1